

Umbrela Compañía de Seguros, S.A. de C.V.
(Subsidiaria de AP Risk, S.A. de C.V.)

Notas a los estados financieros
A 31 de diciembre de 2017 y 2016

1.- Personalidad jurídica y actividad principal.

Umbrela Compañía de Seguros, S.A. de C.V. (la "Compañía") se constituyó el 16 de febrero de 2015 e inicio operaciones el 12 de noviembre de 2015, tiene autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ("SHCP") y de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la "Comisión") para practicar operaciones de seguros y reaseguro en la operación de accidentes y enfermedades, principalmente en el ramo de accidentes personales, de acuerdo con lo establecido por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (la "Ley") y la Comisión como órgano de inspección y vigilancia de estas Compañías.

2.- Bases de presentación

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas de Información Financiera (NIF) y a las reglas y prácticas contables establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Resultado Integral - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se integra por la utilidad neta del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo periodo, las cuales se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. Las otras partidas de utilidad integral están representadas principalmente por el resultado por valuación de inversiones.

Clasificación de costos y gastos - Se presentan atendiendo a su función y naturaleza debido a que esa es la práctica del sector de seguros al que pertenece la Compañía,

Estados de flujos de efectivo - Se presentan de conformidad con los criterios de la Comisión, partiendo de la utilidad neta en lugar de la utilidad antes de impuestos como lo requiere la NIF B-2, *Estado de flujos de efectivo*.

3. Resumen de las principales políticas contables.

Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios contables establecidos por la Comisión en la Circular y se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para Valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos; sin embargo; los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración de la Compañía, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por la Compañía son las siguiente:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación –

La NIF B-10, “Efectos de la inflación” entró en vigor el 1 de enero de 2008, requiere que, a partir del inicio del ejercicio en que se confirma el cambio a un entorno no inflacionario se dejen de reconocer los efectos de la inflación del período. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 se encuentran expresados en pesos nominales.

La inflación acumulada de los tres ejercicios antes anteriores al 31 de diciembre de 2017 es 12.26%; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por el año que terminó el 31 de diciembre de 2017 fue de 6.77%

b) Inversiones-

1. En valores - Incluye inversiones en títulos de deuda y de capital y se clasifican al momento de su adquisición para su valuación y registro, con base en la intención que tenga la administración de la Compañía respecto a su utilización como: títulos para financiar la operación, para conservar a vencimiento o disponibles para la venta. El registro y valuación de las inversiones en valores se resume como sigue:

I. Títulos de deuda- Se registran a su costo de adquisición. Los rendimientos devengados conforme al método de interés efectivo se aplican a los resultados del año. Se clasifican en una de las siguientes categorías:

a) Para financiar la operación - Se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios, autorizados por la Comisión, o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los títulos no cotizados, se valúan a su valor razonable mediante determinaciones técnicas del valor razonable. Los efectos por valuación se aplican a los resultados del afeo.

b) Para conservar a vencimiento" Se valúan conforme al método de interés efectivo y los efectos por valuación se aplican a los resultados del afeo.

c) Disponibles para la venta - Son los títulos no clasificados en alguna de las categorías anteriores. Se valúan a su valor razonable, con base en los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios, autorizados por la Comisión, o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales.

Los títulos no cotizados se valúan a su valor razonable mediante determinaciones técnicas del valor razonable. El resultado por valuación, así como su correspondiente efecto por posición monetaria se registran en el capital contable y se reclasifican en los resultados al momento de su venta.

II. Títulos de capital- Se registran a su costo de adquisición. Los títulos cotizados se valúan a su valor neto de realización con base en los precios de mercado proporcionados por los proveedores de precios autorizados por la Comisión. Los títulos de capital se clasifican en una de las siguientes dos categorías:

a) Para financiar la operación cotizados - Los efectos por valuación se aplican a los resultados del afeo. En caso de que no existieran precios de mercado, se tomará el último

precio registrado tomando como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

c) Disponibilidades-

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques y fondo de caja Se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.

d) Deudor por prima-

Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor a 45 días, salvo que exista convenio en donde se indique expresamente una fecha determinada de cobro, conforme al artículo 40 de la Ley sobre el Contrato de Seguro. De acuerdo con las disposiciones de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y de la Comisión, las primas con una antigüedad superior a 45 días en los casos en los que no se haya convenido término de cobro o sean pólizas emitidas al gobierno deben de cancelarse contra los resultados del ejercicio.

De acuerdo con las Reglas para la Inversión de las Reservas Técnicas de las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, solo se podrán considerar para efectos de cobertura de Reservas Técnicas el monto del deudor por prima que no tenga más de 30 días de vencimiento.

e) Mobiliario y equipo y Gastos amortizables-

El mobiliario y equipo y los gastos de instalación se registran al costo de adquisición. La amortización se calcula conforme al método de línea recta, de acuerdo al plazo establecido por la Compañía con base en el gasto del que se trate.

f) Reservas técnicas-

Por disposición de la Comisión, todas las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes. El 01 de marzo de 2018, los actuarios independientes emitieron su dictamen, en el cual indican que en su opinión las Reservas Técnicas al 31 de diciembre de 2017 fueron determinadas conforme a las disposiciones legales y de acuerdo con las reglas, criterios y prácticas establecidas y permitidas por la Comisión, así como de estándares de práctica actuarial adoptados por el Colegio Nacional de Actuarios, A.C. ("CONAC"), y constituyen de manera agregada un monto suficiente para hacer frente a las obligaciones derivadas de la cartera de seguros que la Compañía ha suscrito.

Las reservas técnicas están constituidas en los términos que establece la Ley, así como a las disposiciones emitidas por la Comisión. Para efectos de la valuación de las reservas técnicas, la Compañía empleó los métodos de valuación y supuestos establecidos en sus notas técnicas y conforme a las disposiciones contenidas en los Capítulos 1.2., 1.7., 2.1., 2.2., del Anexo Transitorio 2 de la Circular.

De acuerdo con las disposiciones establecidas por la Comisión, las reservas técnicas se valúan como sigue:

1. Reserva de riesgos en curso.

- a. Las reservas para operaciones de accidentes y enfermedades se determinan como sigue:

Se determina la proyección del valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios, conforme al método de valuación registrado y se compara dicho valor con la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, con el objeto de obtener el factor de suficiencia que se aplicará para el cálculo de la reserva en cada uno de los ramos o, en su caso, de los tipos de seguros que opera la Compañía.

En ningún caso el factor de suficiencia que se aplica para estos efectos podrá ser inferior a uno. El ajuste de la reserva de riesgos en curso por insuficiencia será el que resulta de multiplicar la prima de riesgo no devengada por el factor de suficiencia corresponde. menos uno. Adicionalmente, se suma la parte no devengada de gastos de administración. Por lo anterior, la reserva de riesgos en curso es la que se obtiene de sumar la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, más el ajuste por insuficiencia de la reserva más la parte no devengada de los gastos de administración.

La provisión de gastos de administración se calcula como la parte no devengada correspondiente a la porción de la prima anual de las pólizas en vigor al momento de la valuación. Para ello se utilizan los porcentajes de gastos de administración establecidos en las notas técnicas a cada plan.

El valor esperado de las obligaciones se determina con base en los patrones de pago de la Compañía basados en el comportamiento del mercado y en las metodologías establecidas para el método estatutario dado a conocer al Comisión, debido a que la Compañía es reciente creación.

2. Obligaciones contractuales:

- a. Siniestros - Para los siniestros de daños se reservan con base en las estimaciones del monto de las obligaciones.
- b. Siniestros ocurridos y no reportados - Esta reserva tiene como propósito el reconocer el monto estimado de los siniestros ocurridos pendientes de reportar a la Compañía. Se registra la estimación obtenida con base en la metodología aprobada por la Comisión.
- c. Reserva de siniestros pendientes de valuación - Esta reserva corresponde al monto esperado de posibles pagos futuros de siniestros reportados de seguros de ramo de Accidentes Escolares, de los cuales no se reportó valuación alguna o se carece de elementos que posibiliten determinar el monto exacto de la obligación de pagos futuros.
- d. Provisiones - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

g) Beneficios a los empleados-

A partir del 1 de enero de 2016 entro en vigor la NIF D-3, Beneficios a empleados.

Beneficios a los empleados son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

1. Beneficios directos los empleados- Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente los sueldos y salarios por pagar, las vacaciones y la prima vacacional.
2. Reserva para obligaciones laborales- El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía tiene como único empleado al Administrador General, sus sueldos y salarios por pagar se encuentran provisionados en la cuenta de pasivo de acuerdo con los criterios contables.

La Administración de la Compañía determinó no registrar la reserva para obligaciones laborales conforme a la NIF D.3, ya que considera que los efectos no son importantes.

h) Impuestos a la utilidad-

El impuesto sobre la renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

i) Ingresos por primas-

Los ingresos por el ramo de accidentes y enfermedades se registran en función a las primas correspondientes de las pólizas contratadas, los cuales se reconocen al momento de la emisión de las pólizas correspondientes.

Las primas no cubiertas por los asegurados se cancelan dentro de un plazo de 45 días, liberando la reserva para riesgos en curso y en el caso de rehabilitaciones, se reconstruye la reserva a partir del mes en que se recupera la vigencia del seguro.

Los derechos representan ingresos derivados del costo de expedición de las pólizas de seguros, estos se reconocen en los resultados al momento de la emisión de la póliza.

Los recargos sobre primas representan ingresos que corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados (daños) y se reconocen en los resultados conforme se devengan.

j) Comisiones-

Los gastos por comisiones se reconocen en resultados al momento de la emisión de las pólizas correspondientes.

k) Costo por siniestros-

El costo por siniestros se reconoce en resultados al momento de la reclamación.

4. Inversiones.

La Compañía al 31 de diciembre de 2017 y 2016 mantiene sus inversiones con Casa de Bolsa Banorte IXE S.A. de C.V. de la siguiente manera:

	2017	2016
CETES	\$ 8,173,675	\$ 6,496,275
Fondos de Inversión respaldados al 100%		
En Valores Gubernamentales	2,011,780	80,972
	-----	-----
	\$ 10,185,455	\$ 6,577,247
	=====	=====

Durante el año de 2017 y 2016 la compañía no realizó reclasificación de categorías de instrumentos financieros.

5. Disponibilidades.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las disponibilidades de la institución no se encuentran sujetas a restricción legal alguna y se integran de la siguiente manera:

	2017	2016
Banco Regional de Monterrey S.A.	\$ 485,037	\$ 3,746,759
Banco Santander (México) S.A.	68,109	34,327
Banco Mercantil del Norte, S.A.	157,514	--
	-----	-----
	\$ 710,660	\$ 3,781,086
	=====	=====

6. Deudores por primas.

Al 31 de diciembre del 2017 el saldo de las primas por cobrar de la Institución asciende a \$1,857,184, los cuales representan el 9.40% del Activo Total. Las primas por cobrar menores a 30 días representan el 51.5% del saldo total.

Al 31 de diciembre del 2016 el saldo de las primas por cobrar de la Institución asciende a \$212,452, los cuales representan el 1.57% del Activo Total. Las primas por cobrar menores a 30 días representan el 50.2% del saldo total.

7. Otros deudores.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los otros deudores se integran de la siguiente manera:

	2017	2016
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	\$ --	\$ 900,000
Comisiones pagadas en exceso	14,926	4,503
Impuesto al Valor Agregado.	407,444	223,280
Casa de bolsa Banorte IXE	6	3,725

CNIC	3,050,000	--
Gastos por Comprobar GDL	1,734,698	--
Otros Deudores	126,425	--
-----	-----	-----
\$ 5,333,520	\$ 1,131,508	=====
=====	=====	=====

Dentro del Rubro de Deudores Diversos el 57.18% del saldo corresponde a un pago realizado a Centro Nacional de Información y Contacto, empresa prestadora de servicios administrativos y el 32.52% corresponde a Gastos por Comprobar para adecuaciones a la oficina Guadalajara.

8. Equipo de Transporte.

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 el equipo de transporte neto se integra de la siguiente manera:

	2017	2016
Equipo de transporte	\$ 465,488	\$ 387,931
Depreciación acumulada	126,076	16,164
-----	-----	-----
Neto	\$ 339,412	\$ 371,767
=====	=====	=====

La tasa de depreciación es del 25% anual.

9. Gastos amortizables.

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 el saldo de gastos amortizable está conformado por los gastos preoperativos de \$ 1,600,000.

La amortización acumulada al 31 de diciembre de 2017 y 2016 asciende a la cantidad de \$ 320,000 y \$ 160,000, respectivamente y se calcula en línea recta aplicando la tasa del 10% anual.

10. Acreedores diversos-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 acreedores diversos se integran de la siguiente manera:

	2017	2016
Gastos pagados por cuenta de	\$ 73,992	\$ 180,793
Gastos por pagar	48,792	--
Diversos	55,005	30,802
-----	-----	-----
\$ 177,789	\$ 211,595	=====
=====	=====	=====

11. Saldos y operaciones en moneda extranjera-

La compañía durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 y 2016, solo realizó operaciones en moneda nacional, sus activos, pasivos y capital se encuentran en esta misma moneda

con excepción de una cuenta de cheques en dólares por la cantidad de 1,000 dólares estadounidenses, la cual se valuó al tipo de cambio de cierre de 19.6629 y 20.6194 pesos por dólar respectivamente.

12. Capital contable-

a) Capital social:

Al 31 de diciembre de 2017 el capital social de la Compañía se encuentra integrado por 15,431,000 acciones nominativas serie A con valor nominal de un peso cada una y se encuentran totalmente suscrito y pagado.

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 05 de junio de 2017, se decretó un aumento de capital social en su parte variable por la cantidad de 2,150,000 acciones nominativas serie A con valor nominal de \$1.00 cada una.

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 02 de octubre de 2017, se decretó un aumento de capital social en su parte variable por la cantidad de 781,000 acciones nominativas serie A con valor nominal de \$1.00 cada una.

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 06 de diciembre de 2017, se decretó un aumento de capital social en su parte variable por la cantidad de 1,500,000 acciones nominativas serie A con valor nominal de \$1.00 cada una

Al 31 de diciembre de 2016 el capital social de la Compañía se encuentra integrado por 11,000,000 acciones nominativas serie A con valor nominal de un peso cada una y se encuentran totalmente suscrito y pagado.

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de diciembre de 2016, se decretó un aumento de capital social en su parte variable por la cantidad de 1,000,000 de acciones nominativas serie A con valor nominal de \$1.00 cada una.

b) Capital mínimo de garantía:

De acuerdo con las diversas disposiciones, se tiene la obligación de mantener un capital mínimo de garantía que se calcula al final de cada trimestre.

Al 31 de diciembre de 2017, el capital mínimo de garantía de la Institución registro un sobrante de \$983,873, y en 2016 registro un sobrante de \$1,752,194, el cual fue determinado con apego a las disposiciones establecidas por la CNSF.

La Institución ha realizado la cobertura de su base de inversión, requerimiento de capital de solvencia y capital mínimo pagado de la siguiente forma:

COBERTURA DE REQUERIMIENTOS ESTATUTARIOS

	Sobrante (faltante)			Indice de Cobertura		
	2017	2016	2015	2017	2016	2015
RESERVAS TECNICAS ₁	4,585,431	-	6,348,743	1.73	1	280.63
REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA ₂	5,145,337	9,346,882	7,428,145	3.93	14.99	1673.24
CAPITAL MINIMO PAGADO ₃	983,873	1,752,194	1,018,012	1.1	1.19	1.11

1 Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión.

2 Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia.

3 Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados.

c) Capital mínimo pagado:

Las instituciones de seguros deberán contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que se les autorice, el cual es determinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dicho capital mínimo pagado esta expresado en Unidades de Inversión (UDIS). El monto requerido para la Institución asciende a 1,704,243 UDIS.

d) De la utilidad neta del ejercicio:

De acuerdo con las disposiciones de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance un equivalente del 75% del capital pagado.

La reserva legal puede capitalizarse, y debe ser reconstituida de acuerdo con el nuevo monto del capital social pagado; El saldo de la reserva legal no debe repartirse a menos que se disuelva la sociedad. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no existe constitución de reserva legal como consecuencia de las pérdidas contables que presenta la Compañía,

e) Reducción del capital:

En caso de reducción de capital, estará gravado el excedente de las aportaciones actualizadas, según los procedimientos establecidos en la ley del Impuesto Sobre la Renta.

f) Utilidad por valuación de inversiones:

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, la utilidad registrada en el estado de resultados y capital contable, derivadas de la valuación de inversiones, no es susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichos valores.

g) Los dividendos decretados:

Los dividendos que sean decretados por la Asamblea General de Accionistas, no se podrán pagar antes de dar por concluida la revisión de los estados financieros por parte de la CNSF. Se considerará concluida la revisión de los estados financieros por parte de la CNSF, si dentro de los 180 días naturales siguientes a la presentación de los estados financieros ante la CNSF, esta comisión no comunica observación al respecto.

La distribución del capital contable, excepto. por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el ISR a cargo de la Compañía a la tasa vigente al aumento de su distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

13. Impuestos a la utilidad-

Por tratarse del segundo año de inicio de operaciones, la Compañía no generó utilidad fiscal, por tal motivo no generó ISR causado. El ISR diferido resultó activo por \$1,677,824, sin embargo, la Institución decidió no reservar dicho importe debido a la incertidumbre de materializar las pérdidas fiscales en el corto plazo. La tasa efectiva resultó en 30% y está representada por efectos de la inflación.

Los principales conceptos que originan el saldo del activo por ISR diferido, son:

Pérdidas fiscales de ejercicio 2015	\$ 306,855
Pérdidas fiscales del ejercicio por amortizar	5,059,913
Primas en depósito al cierre del ejercicio	225,978

	\$ 5,592,746
	=====

14. Contingencias-

La Compañía no tiene litigios derivados del curso normal de sus operaciones.

15. Nivel de riesgo conforme a la calificación crediticia-

La Compañía Calificadora HR Ratings ratificó el Día 15 de diciembre de 2017 la calificación otorgada el Día 7 de diciembre de 2016, de acuerdo a lo siguiente:

La calificación de largo plazo que determina HR Ratings para Umbrella es HR BB con Perspectiva Estable.

La calificación de corto plazo que determina HR Ratings para Umbrella es HR4 con Perspectiva Estable.

16. Nuevos pronunciamientos contables emitidos por la CNSF

a. Criterios contables

Los principales cambios identificados en el Anexo 22.12, los cuales entraron en vigor el 1 de enero de 2016 son los siguientes:

1. Se incluye un glosario de términos.
2. Se establecen los criterios relativos al esquema general de contabilidad.

3. Se establecen los criterios relativos a los conceptos específicos de las operaciones de seguros y fianzas.
4. Se establecen los criterios específicos a los estados financieros básicos.
5. En caso que las Instituciones y Sociedades Mutualistas consideren que no existe de contabilidad aplicable a alguna de las operaciones que realizan, emitido por el CINIF o por la Comisión, se aplicara las bases de supletoriedad previstas en la NIF A-8

17. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos fueron autorizados para su emisión el 26 de febrero de 2018 por el Consejo de Administración de la Compañía bajo la responsabilidad del Director General, Juan Antonio Soto Navarro, Director de Administración y Finanzas, Manuel Aldana Carreón y Director de Auditoría Interna, Karla Paola Alvarado Nieto y están sujetos a la aprobación de la asamblea ordinaria de accionistas de la Compañía, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles. Adicionalmente, estos estados financieros están sujetos a revisión por parte de la Comisión, quien podrá ordenar que los estados financieros se difundan con las modificaciones pertinentes y en los plazos que al efecto establezca, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

18. Durante el año de 2017 y 2016 la institución no celebró ninguna de las siguientes actividades:

- Operaciones Financieras Derivadas.
- Operaciones de Coaseguro y Reaseguro Financiero.
- Contratos de Arrendamiento Financiero.
- Emisión de Obligaciones Subordinadas u Otros Títulos de Crédito.
- Transferencia de porciones de riesgo de su cartera de riesgos técnicos al mercado de valores.
- Operaciones que impliquen salvamentos.
- Operaciones Análogas o Conexas.
- Operaciones con Partes Relacionadas.
- No mantiene asuntos pendientes de resolución que pudieran originar un cambio en la valuación de sus activos, pasivos y capital reportados.
- Primas por cobrar de fianzas y saldos deudores por responsabilidad de fianzas.
- Bienes adjudicados
- Actividades interrumpidas

Director General
Juan Antonio Soto Navarro

Auditor Interno
Karla Paola Alvarado Nieto

Director de Administración y Finanzas
Manuel Aldana Carreón